

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5347 *DIVARIAN PROPIEDAD, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de DIVARIAN PROPIEDAD, S.A. - sociedad unipersonal- (la "Sociedad"), antes BBVA Propiedad, S.A. -sociedad unipersonal-, adoptó el día 13 de junio de 2018 el acuerdo de reducir el capital social en seiscientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos de euro (689.000.292,50 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social en seis mil seiscientos ochenta y siete euros con setenta céntimos de euro (6.687,70 €), con devolución parcial del valor de las aportaciones realizadas por una suma total de seiscientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos de euro (689.000.292,50 €).

La presente reducción de capital se hará efectiva a la inmediata conclusión del plazo de oposición de acreedores previsto en los artículos 334 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, una vez se haya dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 337 de la mencionada Ley.

Como consecuencia del referido acuerdo, el capital social queda fijado en dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos once euros con setenta y cinco céntimos de euro (2.479.811,75 €), dividido en ciento tres mil veinticinco (103.025) acciones de veinticuatro euros con siete céntimos de euro (24,07 €) de valor nominal, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 13 de junio de 2018.- D^a María Teresa Álvaro Olivan, secretaria no consejera del consejo de administración.

ID: A180040668-1